

CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	1 de 6

PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA U OFICINA	OFICINA JURÍDICA
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEPURACIÓN NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL Y ABSTRACTO		
OBJETIVO	Establecer las diferentes actividades y áreas responsables dentro de la fase de depuración normativa de la Política de Mejora Normativa, con el fin de fortalecer el principio de seguridad jurídica, facilitando la cognoscibilidad del ordenamiento jurídico por parte de los particulares; y, asegurando la vida pacífica en sociedad en condiciones dignas y justas.		
ALCANCE	Aplica para todas las Secretarías, Direcciones, Oficinas y den identificación del inventario normativo hasta la publicación y d		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
I LOJOGNAWA	ACTIVIDADES	ÁREA	CARGO	FONTOS DE CONTROL	REGISTROS
Definir la dependencia, el Oficio a	La Oficina Jurídica define la dependencia, el alcance temporal y material que tendrá el inventario normativo territorial de carácter general y abstracto a depurar.	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	Circular comunicada informando a las dependencias el alcance temporal y material que tendrá el inventario normativo territorial de carácter general y abstracto a depurar.	Formato Circular AP-AI-RG-115
alcance temporal y material que tendrá el inventario normativo. Realizar el levantamiento y consolidación del inventario de la normativa elaborado por cada oficina.	Las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias realizan el levantamiento y consolidación del inventario de toda la normativa de carácter general y abstracto que ha expedido la entidad territorial; identificando el número de disposiciones que integran el ordenamiento jurídico.	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Funcionario designado	Visto bueno de Jefe de Oficina, Director o Secretario y normograma del Inventario consolidado	Formato ES-SIG-RG-17 Normograma
1	Las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias digitalizan en formato PDF los textos normativos proferidos y publicados en la gaceta oficina del departamento de Santander, correspondientes a la totalidad del inventario normativo de carácter general y abstracto a depurar.	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Funcionario designado	Archivo PDF de inventario normativo	Formato ES-SIG-RG-17 Normograma



CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	2 de 6

FLUIGGRAMA	FLUJOGRAMA ACTIVIDADES RESPONSABLES		RESPONSABLES PLINTOS DE CON		RESPONSABLES DUNTOS DE COL		ACTIVIDADES RESPONSABLES DUNITOS DE		RESPONSABLES DUNTOS DE CONTR		REGISTROS
PLUJUGRAIVIA	ACTIVIDADES	ÁREA	CARGO	PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS						
Corregir SI Solicitud correccion es a las oficinas Digitalizar en formato PDF el inventario normativo por cada oficina	Las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias, en el formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración, realizan el análisis jurídico de las normas que hacen parte del inventario, con el fin de identificar aquellas disposiciones que se enmarquen en alguno de los criterios de depuración normativa, definidos en la Metodología de Depuración Normativa de la normativa de carácter general y abstracto expedida por las entidades territoriales, expedida por el Ministerio de Justicia y lo remiten a la Oficia Jurídica.	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Funcionario designado	Visto bueno de Jefe de Oficina, Director o Secretario y cuadro de identificación de actos objeto de depuración diligenciado	Formato cuadro de identificación de actos administrativos objeto de depuración AP-GJ-RG-48						
Diligenciar el cuadro de identificación de actos objeto de depuración por cada oficina	La Oficina Jurídica envía a la Secretaría TIC el formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración y el documento digital en pdf para publicación en la sede electrónica del departamento de Santander durante 15 días calendario.	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	Correo electrónico remitiendo formatos para publicar	No aplica						
Solicitud correccion es a las oficinas	La Oficina Jurídica solicita a la Secretaría TIC y a la Oficina de Prensa, a través del periodista asignado (Procedimiento ES-DC-PR-06) la publicación y divulgación en la sede electrónica y las redes sociales del Departamento de Santander del inicio de la fase de Consulta Pública del formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración, informando las fechas establecidas para las sugerencias y comentarios, así como los canales de participación.	Oficina Jurídica	Funcionario designado	Correo electrónico solicitando divulgación del inicio de consulta pública del proyecto normativo	No aplica						



CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	3 de 6

FLUJOGRAMA ACTIVIDADES RESPONSABLES		NSABLES PUNTOS DE CONTROL		REGISTROS		
FLUJUGRAWA	ACTIVIDADES	ÁREA	CARGO	PONTOS DE CONTROL	REGISTRUS	
Solicitar a TIC y prensa la publicación de la normativa a depurar	La Secretaría TIC y la Oficina de Prensa, publican en la sede electrónica y las redes sociales del Departamento de Santander la información sobre el inicio de la fase de Consulta Pública del formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración.	Secretaría TIC Oficina de Prensa	Funcionario designado	Publicación y divulgación del inicio de consulta pública en la sede electrónica y redes sociales del Departamento.	No aplica	
Publicar por parte de TIC y divulgar el inicio de consulta pública en el enlace de Gaceta Oficial de la página web del Departamento.	La Secretaría TIC publica en el enlace de transparencia y acceso a la información pública de sede electrónica, el formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración y el documento	Secretaría TIC	Funcionario designado	Formato de identificación de actos administrativos objeto de depuración AP-GJ-RG-48 publicado en la sede	No aplica	
—	digital en PDF por 15 días calendario para que todos los interesados presenten		electrónica			
Publicar en el enlace de transparencia la normativa a depurar para que los interesados presenten las observaciones.	observaciones. Las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias envían a la Oficina Jurídica el formato Informe de Observaciones junto con el formato de identificación de actos administrativos	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Funcionario designado	Correo electrónico remitiendo a Oficina Jurídica el Informe de Observaciones y Formato de identificación de actos administrativos objeto de	No aplica	
Enviar a la oficina jurídica el informe	objeto de depuración diligenciado.	Берапатеню		depuración diligenciado		
de las observaciones y el formato de depuración. Revisar y aprobar según criterio jurídico la depuración de actos	La Oficina Jurídica revisa, valida y aprueba las conclusiones del análisis jurídico adelantado frente a las disposiciones normativas, estableciendo el criterio final de depuración de cada disposición.	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	Visto bueno de Jefe de Oficina y cuadro de identificación de actos administrativos objeto de depuración	Formato cuadro de identificaci de actos administrativos obje de depuración AP-GJ-RG-48 diligenciado y aprobado por Je de Oficina Jurídica	
administrativos.	La Oficina Jurídica elabora el proyecto de depuración normativa.	Oficina Jurídica	Funcionario designado	Visto bueno de Jefe de Oficina y proyecto de acto administrativo de depuración	Proyecto de depuración normativa elaborado	



CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	4 de 6

governación de Sandinaci					AGINA	4 de 6
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	NTOS DE CONTROL REGISTE	
LOGOTAMIA	ÁREA CARGO		CARGO	. Sitted be dontine	IXE SIOT	
Elaborar el proyecto de depuración normativa	La Oficina Jurídica diligencia el formato de Agenda Regulatoria y lo remite junto con la Memoria Justificativa y el borrador del proyecto de depuración a la Secretaría TIC para su publicación por 15 días calendario en la sede electrónica del departamento de Santander.	Oficina Jurídica	Funcionario designado	Correo electrónico	Correo electrónic Formato Agenda AP-GJ-RG-28 Justificativa AP- Secretarí	Regulatoria y Memoria GJ-RG-27 a
Enviar a TIC el formato de Agenda Regulatoria y memoria justificativa para la publicación Enviar correo a TIC y prensa para publica en la sede electrónica y las redes sociales del inicio de la fase de Consulta Pública de provecto normativo de depuración	normativo de depuración, informando las	Oficina Jurídica	Funcionario designado	Correo electrónico	No apl	ica
Publicar y divulgar por parte de TIC y prensa en la sede electrónica y las redes sociales del inicio el inicio de fase de Consulta Pública del proyecto normativo de depuración	La Secretaría TIC y a la Oficina de Prensa,	Secretaría TIC Oficina de Prensa	Funcionario designado	Publicación y divulgación del inicio de consulta pública en la sede electrónica y redes sociales del Departamento.	No apl	ica
Publicar por parte de TIC el enlace de transparencia la Agenda Regulatoria, el proyecto de depuración y la Memoria Justificativa, informando el correo institucional para observaciones.	La Secretaría TIC, publica en el enlace de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la entidad, la Agenda Regulatoria de depuración normativa junto con el proyecto del proyecto de depuración y la Memoria Justificativa, informando el correo institucional en el que se recibirán las observaciones de la ciudadanía, con el fin de garantizar la participación de la sociedad y los sujetos regulados.	Secretaría TIC	Funcionario designado	Publicación en la sede electrónica link transparencia normativa	Formato Agenda AP-GJ-RG-28 Justificativa AP	y Memoria



CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	5 de 6

	FLUICORAMA ACTIVIDADES RESPONSABLES BUNITOS DE CONTROL		3 de 0		
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	ÁREA	CARGO	PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
Realizar el informe de observaciones por cada oficina	Durante el término de consulta pública, las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias recibirán y consolidarán los comentarios y sugerencias realizados por la ciudadanía.	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Directores, junto con su equipo de trabajo	Informe de Observaciones diligenciado	Formato Informe de Observaciones AP-GJ-RG-01
Enviar a la oficina jurídica Formato de Informe de Observaciones	Las Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias remiten a la Secretaria TIC el Formato de Informe de Observaciones, para publicación en la sede electrónica.	Secretarías, Direcciones, Oficinas y demás dependencias del Departamento	Funcionario designado	Correo electrónico remitiendo el formato con el Visto bueno de Jefe de Oficina, Director o Secretario	Formato Informe de Observaciones AP-GJ-RG-01
Revisión por parte de la oficina jurídica y remitir para revisión y firma del Gobernador	La Oficina Jurídica realiza la revisión de calidad normativa, teniendo en cuenta las observaciones ciudadanas que resulten pertinente y remite el acto administrativo para revisión y firma del Gobernador del	Oficina Jurídica	Funcionario designado	Visto bueno de Jefe de Oficina y Acto Administrativo firmado	AP-GJ-RG-38 Decreto y/o AP-GJ-RG-36 Resolución
Enviar a la secretaria administrativa el acto administrativo para que se publique en la Gaceta Oficial.	Departamento de Santander. Una vez firmado el acto administrativo de			Correo electrónico o radicado	
	depuración normativa, la Oficina Jurídica envía el documento al Grupo de Gestión	Oficina Jurídica	Funcionario	Forest remitiendo el Acto	No aplica
Enviar por parte del grupo de gestión documental el acto administrativo a TIC para que sea publicado en el enlace de Gaceta Oficial de la sede electrónica	Documental de la Secretaría Administrativa con el fin que se publique en la Gaceta Oficial.		designado	administrativo para publicación	·
Publicar por parte de TIC en el enlace de Gaceta Oficial de la sede electrónica de la entidad el acto administrativo de depuración normativa.	El Grupo de Gestión Documental de la Secretaría Administrativa envía el acto administrativo en firme a la Secretaría de las TIC para que sea publicado en el enlace de Gaceta Oficial de la sede electrónica de la entidad.	Grupo de Gestión Documental de la Secretaría Administrativa	Funcionario designado	Correo electrónico o radicado Forest remitiendo acto administrativo en firme para publicación	No aplica
FIN	La Secretaría de las TIC publica en el enlace de Gaceta Oficial de la sede electrónica de la entidad el acto administrativo de depuración normativa.	Secretaría TIC	Funcionario designado	Publicación en la sede electrónica link transparencia normativa	No aplica



CÓDIGO	AP-GJ-PR-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2024
PÁGINA	6 de 6

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Procedimiento para la implementación de la depuración normativa de carácter general y abstracto			
DEFINICIONES	Depuración normativa: Instrumento que permite decidir la pérdida de vigencia y derogación de grupos de cuerpos normativos de conformidad con los criterios de obsolescencia, contravención al régimen constitucional actual, derogatoria orgánica, cumplimiento del objeto de la norma, vigencia temporal y no adopción como legislación permanente. Agenda regulatoria: Es una herramienta que tiene por objeto realizar una planificación de los proyectos de actos administrativos de carácter general que se pretenden expedir desde la entidad de forma anual, según los compromisos y necesidades que se identifiquen por las Oficinas, Secretarías y demás dependencias que participan en su construcción. Consulta pública: Mecanismo a través del cual se pone en conocimiento de los ciudadanos una decisión adoptada o actuación adelantada por la administración en aras de permitir su participación. Seguridad jurídica. Principio según el cual la medida regulatoria debe propender por la certeza del derecho dentro del ordenamiento jurídico, y obedecer a condiciones objetivamente previsibles, de tal forma que las afectaciones positivas o negativas que de esta se desprendan para los sujetos regulados de la norma puedan ser calculadas previamente y no signifiquen una vulneración arbitraria de sus derechos.			
OBSERVACIONES	La Depuración Normativa tiene como propósito fortalecer el principio de seguridad jurídica, facilitando la cognoscibilidad del ordenamiento jurídico, y por tanto, de las reglas de juego que rigen la actividad del Estado, los particulares y la vida pacífica en sociedad en condiciones dignas y justas. Dicho objetivo se logra en la medida que, al derogarse expresamente la normativa que se identifica como depurable a partir de los criterios definidos.			

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ	
0	23/05/2024	CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	LUZ ÁNGELA CRISTANCHO CORREDOR Jefe Oficina Jurídica	LUZ ÁNGELA CRISTANCHO CORREDOR Jefe Oficina Jurídica	